



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local



jmjg/jg

Fuengirola 4 de julio de 2014

Probisa, Vías y Obras, S.L.U.
Concejalía de Urbanismo
Oficina Municipal de Urbanismo
Arquitecto Municipal
Concejalía de Hacienda
Intervención
Tesorería

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **27 de junio** del año **2014**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

U.10. De conformidad con la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Infraestructuras, Dña. Ana María Mula Redruello, en relación con el Expediente de Contratación para la adjudicación, mediante Concurso Restringido por Invitación, de las obras de “Construcción de la nueva rotonda de la Avda. de Carvajal, encuentro con C/ Ladera”, atendido el Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 25 de junio de 2014, respecto de las ofertas presentadas, y una vez estudiadas y valoradas todas y cada una de ellas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

1º.- Adjudicar a la entidad **Probisa, Vías y Obras, S.L.U.** (CIF: B-85.826.899), la ejecución de las obras de “Construcción de la nueva rotonda de la Avda. de Carvajal, encuentro con C/Ladera”, por importe de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (27.409,86 €), IVA incluido, y un plazo de ejecución de 21 días naturales.

2º.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 135.3 de la L.C.S.P.

3º.- Notificar lo actuado al adjudicatario, Probisa Vías y Obras, S.L.U., a los efectos precedentes.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

El Secretario General,

Fdo.: Francisco García Martínez